

boletín oficial de la provincia



Núm. 62



Miércoles, 30 de marzo de 2011

cve: BOPBUR-2011-01627

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Don Luis María Gómez Arnaiz, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina, hago saber:

Aprobada por este Ayuntamiento en Asamblea Vecinal de 26 de febrero de 2011, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 2011, que arroja un resultado de 96 personas, de los que 59 son varones y 37 mujeres, se expone al público el expediente y documentos que han dado lugar al resumen numérico del mismo, por espacio de veinte días hábiles siguientes al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones, conforme autoriza el contenido del artículo 85 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el contenido del artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones o alegaciones se entenderá definitivamente aprobada la rectificación aludida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valderrama, a 1 de marzo de 2011.

El Alcalde Presidente, Luis María Gómez Arnaiz

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es